

RES.H.Nº **1276/25**

SALTA, **19 AGO 2025**

EXP 350 / 2024 - HUM -UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.1720/24 mediante la cual se aprueba el *Calendario Académico 2025* de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el período fijado para las inscripciones por materias, en el segundo cuatrimestre, quedó establecido entre los días 28 de julio y 08 de agosto de 2025, luego prorrogado hasta el 14 de agosto de 2025 por Resolución H.No.1131/25;

QUE debido a cuestiones organizativas previas al inicio del Segundo Cuatrimestre, resulta apropiado modificar dicho período;

QUE consultada la Dirección de Alumnos, se consideró adecuado establecer una última prórroga hasta el día 22 de agosto del corriente año;

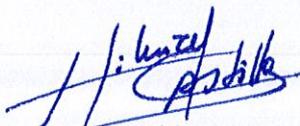
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

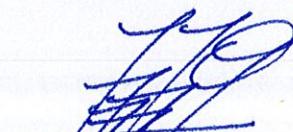
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Resolución H.No.1720/24 -Calendario Académico 2025- en el sentido de dejar establecido que el período de **Inscripciones por materias y Actualización de Inscripciones**, para asignaturas del Segundo Cuatrimestre se extenderá hasta el 22 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial.


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa